



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de *Diciembre* de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/ licencia sin goce haberes Gambarini Mariana" en las que solicita se le conceda licencia sin goce de haberes, con motivo de haber sido designado en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires
SE RESUELVE:

Prorrogar -hasta el 16 de junio del 2001- los alcances de la Resolución N° 997/00 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la auxiliar del citado tribunal señorita Mariana Gambarini en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

h



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR